

Instituto de Procedimientos Electorales y
Participación Ciudadana del Estado de Yucatán



Informe de Actividades

del 1 de Enero al
30 de Junio de

2010



DIRECTORIO

CONSEJO GENERAL

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ABOG. CARLOS AGUILAR CONDE
MTRO. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK
LIC. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ
LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTÍN VELÁZQUEZ
CONSEJEROS ELECTORALES

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
CONVERGENCIA
PARTIDO NUEVA ALIANZA

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
COORDINADOR GENERAL

LIC. J. ARMANDO VALDEZ MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

LIC. MANUEL JESÚS CARRILLO TORAÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y PRERROGATIVAS

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C.P. JORGE ALBERTO MIMENZA OROSA
TITULAR

CONTRALORÍA GENERAL

C.P. MIGUEL FERNÁNDEZ VARGAS
TITULAR

ÍNDICE

INFORME SEMESTRAL.....	1
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS.....	2
ACTIVIDADES FINANCIERAS.....	2
ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	4
ACTIVIDADES DE PROCESO.....	5
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS.....	7
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	8
SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN A SUPERVISORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	9
INSACULACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CARTAS INVITACIÓN.....	13
CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS INSACULADOS.....	14
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS.....	15
PRIMERA PUBLICACIÓN 25 DE ABRIL.....	16
SEGUNDA PUBLICACIÓN (9 DE MAYO DE 2010).....	17
OBSERVADORES ELECTORALES.....	19
OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN INSTITUCIONAL.....	21
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	23
COMUNICACIÓN SOCIAL.....	32

INFORME SEMESTRAL QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

H. CONSEJO GENERAL:

Con fundamento en el artículo 131 fracción XXXVI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, rindo ante el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el informe de las diversas actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva, así como de otras áreas de este órgano electoral, que corresponden al primer semestre del presente año.

Durante el período que se informa, es de destacar el proceso electoral ordinario 2009-2010, que concluyó el día 30 de Junio, dentro del cual sobresale la Jornada Electoral del 16 de Mayo, en la que se renovó el Poder Legislativo y los 106 Ayuntamientos del Estado.

El presente informe se divide por cada una de las distintas direcciones que integran la Junta General Ejecutiva, por lo que en atención a lo expresado líneas arriba, procedo a informar lo siguiente.

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS

Con la finalidad de cumplir adecuadamente con la información semestral acerca de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales a cargo de este Instituto, durante el período del 1° de Enero al 30 de Junio de 2010, se presenta a continuación un resumen de las acciones más relevantes que se llevaron a cabo, así como el cuadro relativo a los movimientos de ingresos y egresos al 30 de Junio de 2010.

ACTIVIDADES FINANCIERAS



Se realizó el pago de las ministraciones mensuales a los partidos políticos conforme al presupuesto aprobado y al programa de recursos. De las participaciones a los partidos, se descontaron las cantidades aprobadas por el consejo por concepto de multas, siguiendo los controles establecidos por la administración para el correcto registro de dichas operaciones.

Se solicitaron en tiempo y forma a la Secretaría de Planeación del Gobierno del

Estado las ministraciones de los recursos correspondientes al presupuesto asignado al Instituto, dotando al personal con los recursos necesarios con el fin de poder cumplir en forma eficaz y oportuna con las necesidades operativas del mismo.

Se realizó la contabilización de los ingresos y egresos efectuados por el Instituto, así como las conciliaciones bancarias, de proveedores y cuentas por cobrar, teniendo en forma oportuna la información financiera necesaria para una eficiente administración de los recursos.

Se elaboraron y entregaron dentro de los plazos establecidos los estados financieros del instituto y del fideicomiso a la Contaduría Mayor de Hacienda que amparan y justifican el gasto corriente mensual.



Se realizó el oportuno seguimiento presupuestal y en su caso se realizaron las transferencias entre partidas presupuestales.

Se entregaron los informes financieros según los requerimientos de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto para la actualización de la página de internet.

Se realizaron los controles de incidencias, los cálculos y trámites pertinentes para la solicitud y entrega de los vales de despensa, así como el cálculo y pago de las nóminas quincenales del personal del Instituto. De igual forma se mantienen actualizados los registros del personal y se realizaron los enteros de las modificaciones, altas o bajas de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se realizó en tiempo y forma el cálculo y entero de las declaraciones correspondientes a los impuestos federales y estatales a los que está obligado el Instituto, dando cumplimiento a las disposiciones fiscales y laborales correspondientes.

Se atendió y dotó de la información necesaria a las auditorías realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda, haciendo las aclaraciones pertinentes a las observaciones realizadas con el fin de solventarlas.

Se realizó el ajuste presupuestal para el ejercicio 2010; así como el cálculo definitivo del monto del financiamiento público ordinario, el de actividades específicas y el de obtención del voto para los partidos políticos.

ACTIVIDADES OPERATIVAS



Se llevo el control del parque vehicular y se realizaron los servicios de mantenimiento pertinentes, así como la entrega de los recursos necesarios para la realización de las actividades institucionales.

Se realizaron las compras de materiales, suministros así como la contratación de los servicios necesarios para la operación del Instituto, de conformidad a los requerimientos realizados por las diversas áreas, llevando a cabo en forma puntual las cotizaciones en base al catálogo de proveedores con el fin de tomar la mejor decisión en cuanto a calidad y precio, cumpliendo con la normatividad respectiva.

En cuanto al área de informática se cubrieron las necesidades y solicitudes de hardware y software de las distintas áreas del Instituto, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y telefonía con que se cuenta. Igualmente se realizaron todas las operaciones y adaptaciones pertinentes con el fin de mantener actualizada la página del Instituto como señalan las normas correspondientes.

ACTIVIDADES DE PROCESO



Se realizó el contrato de arrendamiento con el Consorcio Turístico Rodime por las instalaciones del Hotel Maya Yucatán que ocupó la empresa Grupo Proisi, S.A. de C.V. para el desarrollo del PREP durante el proceso electoral, así como del inmueble que se utilizó como bodega de material electoral.

Se realizaron las adecuaciones y mejoras, en su caso, de los inmuebles que sirven a los consejos distritales y municipales electorales, bodega de material electoral y el salón del Hotel Maya Yucatán que sirvió para el desarrollo del PREP, de igual forma se realizó la adquisición de mobiliario para la bodega de material electoral, llevando minuciosamente el inventario de dichos recursos materiales.

Se dotó al personal de viáticos y demás recursos necesarios para la realización de sus actividades de campo, de acuerdo a los requerimientos de las Direcciones correspondientes.

Mediante licitación pública No. IPEPAC-LPN-001-2010, de fecha 18 de enero de 2010 se adquirieron en el mes de enero 2 automóviles Nissan Tsuru modelo 2010 y 1 camioneta Ford Ranger modelo 2010.

Mediante adjudicación directa según minuta de junta de consejeros de fecha 20 de Enero de 2010 se aprobó la contratación de la empresa Grupo Proisi, S.A. de C.V. para que realizara los trabajos del desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la elección del 16 de Mayo del presente.

Se suscribió con el Instituto Federal Electoral el convenio para la elaboración del Anexo Técnico, realizando la adquisición de los insumos necesarios para la impresión de los Listados Nominales utilizados en el Proceso Electoral del 16 de Mayo del presente con la Empresa Asesoría en Copisistemas y Comunicación S.A. de C.V.



Mediante licitación pública No. IPEPAC-LPN-002-2010 de fecha 9 de febrero de 2010 se le adjudicó a la empresa Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V. la elaboración del Material Electoral utilizado en la Jornada Electoral del 16 de Mayo del presente.

Mediante licitación pública No. IPEPAC-LPN-003-2010 de fecha 22 de Marzo de 2010 se le adjudicó a la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. la elaboración de la documentación electoral utilizada en la Jornada Electoral del 16 de Mayo del presente.

Mediante adjudicación directa según minuta de Junta de Consejeros de fecha 5 de Abril de 2010 se aprobó contratar a la empresa Orbit Media S.A. para que realice los trabajos de análisis de contenido noticioso del monitoreo de medios.

Mediante adjudicación directa según minutas de Juntas de Consejeros de fechas 20 de Abril y 4 de Mayo de 2010 se acordó contratar a la empresa Digitalización Publicitaria, S.A. de C.V. para la impresión de los ejemplares de "Ubica tu casilla" mismos que fueron publicados en los 3 principales periódicos de mayor circulación en el Estado.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

A continuación se muestra el estado de ingresos y egresos del primer semestre de 2010, con la integración de las cuentas bancarias y el saldo final.

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN RESUMEN DE OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2010

<u>SALDO INICIAL BANCARIO AL 01 DE ENERO DE 2010</u>		38,574,335.64
SALDO INICIAL EN CHEQUERAS	980,812.79	
SALDO INICIAL EN INVERSION	37,593,522.85	
<u>INGRESOS</u>		108,556,562.48
<u>APORTACIONES</u>		
GOBIERNO DEL ESTADO	107,716,468.00	
<u>INTERESES BANCARIOS</u>	769,291.53	
<u>OTROS INGRESOS</u>	70,802.95	
<u>INGRESOS TOTALES</u>		147,130,898.12
<u>EGRESOS</u>		
<u>POA INSTITUCIONAL</u>		19,166,118.13
SERVICIOS PERSONALES	15,960,068.40	
MATERIALES Y SUMINISTROS	795,325.35	
SERVICIOS GENERALES	2,149,340.80	
ACTIVOS FIJOS	261,383.58	
<u>POA PROCESO ELECTORAL</u>		78,188,620.40
SERVICIOS PERSONALES	38,134,348.40	
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,181,865.81	
SERVICIOS GENERALES	35,099,848.60	
ACTIVOS FIJOS	772,557.59	
<u>POA PARTIDOS POLITICOS</u>		14,773,460.09
FINANCIAMIENTO ORDINARIO	12,711,365.52	
FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO	716,575.74	
OFICINA DE REPRESENTACIÓN PARTIDISTA	1,345,518.83	
<u>POA FINANCMTO. PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO</u>		14,331,516.47
FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS PARA LA OBT. DEL VOTO	14,331,516.47	
<u>EGRESOS TOTALES</u>		126,459,715.09
<u>SALDO DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO DE 2010</u>		<u>20,671,183.03</u>
<u>SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2010 EN BANCOS</u>		20,671,183.03
SALDO AL 30 DE JUNIO EN CHEQUERAS	19,139,572.87	
SALDO AL 30 DE JUNIO EN INVERSION	1,531,610.16	

NOTA: NO SE CONSIDERAN LOS SALDOS DE LA CUENTA DE FONDO DE AHORRO NI LOS INTERESES GENERADOS POR ESTOS
ASI COMO LOS GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS GENERADAS, UNICAMENTE SE TOMAN LAS CUENTAS BANCARIAS
OPERATIVAS DEL IPEPAC

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Durante el periodo que se informa, esta Dirección, desempeñó diversas actividades, las cuales se pueden resumir en actividades operativas y actividades de proceso electoral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, por primera vez en la organización de un proceso electoral se elaboró y llevó a cabo el “Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas

Directivas de Casilla”, a través del cual se fijaron objetivos claros y se desarrollaron directrices para el reclutamiento, selección, formación, y desarrollo del personal necesario para la capacitación electoral, así como la capacitación requerida para la integración de las mesas directivas de casilla y sistemas de control. En el programa se segmentó el proceso de capacitación en etapas definidas, este programa fue presentado a la Junta general Ejecutiva la cual lo aprobó para su aplicación en el pasado proceso electoral ordinario.



Mediante el “Programa de Capacitación Electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla” se fijó una estrategia enfocada en dos proyectos básicos:

1.- Proyecto de supervisores de capacitación electoral y capacitadores electorales, el cual comprendió las actividades a cumplir respecto al reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de las actividades desarrolladas por supervisores y capacitadores. Este proyecto tuvo como objetivo contar con el personal necesario para cumplir las tareas de notificación y capacitación electoral a los de funcionarios de mesas directivas de casilla designados por el Consejo General.

2.- Proyecto de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, en el cual se planteó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, a fin de conseguir el objetivo de integrar adecuadamente las mesas directivas de casilla que se instalaron el día de la jornada electoral. Este proyecto consideró los programas y materiales didácticos que fueron utilizados durante los cursos de capacitación electoral para instruir a los ciudadanos en las funciones que les serían encomendadas en caso de ser designados como funcionario de casillas, así como los medios de control, procesamiento de datos y evaluación cuantitativa y cualitativa respecto a los avances de los objetivos.

SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN A SUPERVISORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL



Dando cumplimiento al primer proyecto planteado se realizó la contratación de los supervisores de capacitación electoral, los cuales fueron distribuidos en 18 zonas de responsabilidad, tomando en cuenta que los distritos electorales X, XIV y XV abarcan amplia zona geográfica.

A los supervisores de capacitación electoral, se les impartieron cursos de capacitación, previamente diseñados, a fin de que estos contaran con los conocimientos necesarios y las herramientas que aplicarían en sus funciones de manera efectiva y con ello facilitar el logro de las metas previstas.

El primer período de capacitación para supervisores se llevó a cabo durante el mes de Enero de 2010. Esta actividad tuvo como objetivo señalarles las condiciones laborales, jurídicas y administrativas de su puesto, lo cual fue proporcionado en su momento por personal de la Dirección de Administración y Prerrogativas, a través de la Subdirectora de Administración C.P. Teresa Cab Hoyos.

Durante este periodo se resaltó la importancia de su función, se les otorgó la información suficiente respecto de las funciones de las mesas directivas de casilla y se les señaló las pautas fijadas en cuanto a las actividades de verificación, guía, colaboración y reporte constante que utilizarían durante el proceso de capacitación.



Es necesario hacer mención que los días 13 y 14 de Enero de 2010, la empresa “Puesta Punto” impartió a los supervisores de capacitación electoral y jefes de oficina asignados a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional el curso denominado “Como fomentar la participación de la ciudadanía”, a fin de que pudiesen enriquecer sus técnicas de persuasión y motivación hacia los ciudadanos insaculados.



Conforme a los criterios determinados, por la Junta General Ejecutiva, se seleccionaron 415 capacitadores electorales, a los cuales les fueron asignadas áreas de responsabilidad en los 106 Municipios del Estado de Yucatán y el número de casillas electorales proyectadas hasta ese momento. La lista de capacitadores seleccionados fue difundida por medio de la página de Internet de este Instituto.

Del número de capacitadores señalado, 23 ciudadanos seleccionados no se presentaron en los lugares y fechas establecidas para iniciar sus labores y 24 ciudadanos presentaron su renuncia durante la aplicación del programa, lo cual motivo que sean sustituidos con personas que se encontraban en la lista de reserva.

El día 23 de Enero de 2010, los 415 capacitadores iniciaron actividades, por lo

que la Dirección Ejecutiva impartió cursos de capacitación, previamente diseñados, los cuales fueron aplicados bajo dos líneas de acción:

- 1) Curso inductivo a fin de facilitar la introducción del capacitador a su nuevo puesto, su equipo de trabajo, el Instituto, información relacionada con aspectos jurídicos, administrativos y laborales del cargo, así como comprender el ámbito institucional en que participaron y los valores de la ciudadanía democrática.
- 2) Brindar la información, las técnicas y habilidades que cada capacitador requeriría para realizar las actividades de capacitación y asistencia electoral, incluyendo las etapas del procedimiento de capacitación a ciudadanos e integración de mesas directivas de casilla, así como el desarrollo de la jornada electoral.



durante la etapa de formación y capacitación a supervisores y capacitadores electorales se utilizó el material didáctico que se implementó durante toda la etapa de capacitación electoral, y por primera ocasión fue utilizado el “Manual para el Supervisor de Capacitación Electoral y para el Capacitador Electoral”, mediante el cual se explican las principales funciones a desarrollar, las modalidades de la capacitación electoral, la segmentación de cada una de las etapas del programa, técnicas didácticas, los formatos a utilizarse en cada una de las etapas, formatos de verificación y diversas recomendaciones.

MATERIAL DIDÁCTICO

Con el fin de cumplir el objetivo de sensibilizar y capacitar a los ciudadanos insaculados sobre las actividades encomendadas a los funcionarios de casilla se utilizaron en cada una de las etapas del programa los materiales didácticos previamente diseñados.

A continuación se describen brevemente los materiales didácticos señalados:

1.- FOLLETO PARA EL CIUDADANO INSACULADO. Documento mediante el cual se señala al ciudadano los cargos de elección popular que se renovarían durante el proceso electoral y se explica de manera general el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla. Este documento incluyó mensajes que propiciaron la participación ciudadana. Este folleto fue entregado a cada uno de los ciudadanos insaculados notificados.

2.- MANUAL PARA EL SUPERVISOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y PARA EL CAPACITADOR ELECTORAL. En este documento se les describió a ambos funcionarios las actividades referentes a cada una de las etapas establecidas en el programa de capacitación electoral y se proponen diversas técnicas y auxiliares didácticos que pudiesen aplicar en sus cursos, así como indicaciones para organizar sus recorridos y tareas.



3.- MANUAL PARA EL FUNCIONARIO DE CASILLA. En este documento se ilustran en forma detallada las actividades que desarrollarían los funcionarios de casilla durante la Jornada Electoral y los actores que en ella intervendrían. Este manual fue entregado a todas las personas que recibieron el curso de capacitación electoral.

4.- ROTAFOLIO ELECTORAL. Apoyo didáctico para que los capacitadores electorales pudiesen explicar por medio de láminas el desarrollo de las etapas de la Jornada Electoral de una forma más ilustrativa.

5.- CUADERNO PRÁCTICO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (utilizado en la segunda etapa de capacitación). Este documento sirvió de base para la segunda etapa de capacitación y en él se describieron los datos que deberían contener las diversas actas y documentos electorales, la forma en que se debería realizar el escrutinio y cómputo de los votos y la adecuada integración de los paquetes electorales, conforme a la documentación aprobada por el Consejo General y proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana. Este documento fue entregado a cada uno de los funcionarios de mesas directivas de casilla designados por el Consejo General.

6.- GUÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. Resumen de las actividades a desarrollar por los funcionarios de las mesas directivas de casilla, en cada una de las etapas de Jornada Electoral, este documento les fue entregado durante la segunda etapa de capacitación electoral.

Es importante hacer mención que además del uso descrito en cada una de las etapas, los documentos señalados fueron entregados, a cada presidente de casilla, en el paquete electoral que contenía las boletas y la documentación electoral, en los días previos a la Jornada Electoral.

INSACULACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CARTAS INVITACIÓN



El 15 de Enero de 2010, de conformidad con el Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se realizó el procedimiento de insaculación de los ciudadanos que podrían participar como funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral del 16 de Mayo de 2010, resultando insaculados 193,693 ciudadanos en todo el Estado.



El 26 de Enero de 2010 fueron entregadas en la instalaciones del Centro Nacional de Impresiones del Registro Federal de Electores las 193,693 cartas invitación a ciudadanos insaculados, mismas que comenzaron a ser distribuidas a partir del día siguiente por los capacitadores electorales. Al final del mes de Febrero se habían visitado el cien por ciento de los domicilios de los ciudadanos a efecto de entregar el citado documento.

CAPACITACIÓN ELECTORAL A CIUDADANOS INSACULADOS



A partir del dieciséis de Febrero de 2010 cuatrocientos quince capacitadores electorales, distribuidos en los quince distritos electorales salieron a las calles a efecto de capacitar a los ciudadanos insaculados que durante la etapa de notificación manifestaron su anuencia a participar y se encontraban legalmente aptos para poder ser considerados a alguno de los cargos de la Mesa Directiva de Casilla.

El 31 de Marzo del presente año, tal y como señala la Ley Electoral del Estado de Yucatán, venció el plazo de capacitación, logrando tomar el curso correspondiente un total de 29,405 ciudadanos.

SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Durante la segunda semana del mes de Abril, se realizó la selección de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, mediante un sistema de procesamiento de datos computarizado, a fin de que de manera imparcial y transparente se eligiera, conforme a su grado de escolaridad, a seis ciudadanos por casilla electoral.

El 19 de Abril de 2010, el Consejo General del Instituto, sesionó a fin de aprobar la lista de funcionarios de casilla, integrada por 13,998 ciudadanos, lo cual permitió el inicio de la segunda etapa de capacitación electoral.

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS



A partir de la designación de funcionarios, se procedió a capacitar a éstos conforme a el cargo que le fue asignado. En esta etapa fue entregado y utilizado como principal material de capacitación el “Cuaderno Práctico de Capacitación Electoral”, en el que se ponía especial atención al correcto manejo de las actas, documentación electoral, armado e integración de los paquetes electorales, asimismo se resalto la importancia del sobre PREP y el sobre para el cómputo preliminar de las elecciones.

Se auxilió a los consejos municipales electorales en la entrega de los nombramientos a los funcionarios en comento, lográndose entregar el 100 por ciento.

De conformidad con las modalidades de capacitación fijadas en el “Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla”, durante esta etapa se prefirió la capacitación grupal y se llevó a cabo en la medida de lo posible una gran cantidad de simulacros de la Jornada Electoral.

PRIMERA PUBLICACIÓN 25 DE ABRIL DE 2010

Aprobada la lista de funcionarios, la Dirección Ejecutiva realizó la unificación de la lista de ubicación de casillas con los nombres de los ciudadanos que integrarían las mesas directivas, a efecto de preparar el documento que sería publicado el día 25 de abril de 2010, en los principales periódicos del Estado. Al final fueron distribuidos 120,000 ejemplares del documento en los principales periódicos de circulación diaria en el Estado, partidos políticos y organizaciones sociales.

Durante los tres días posteriores a la publicación realizada partidos políticos y ciudadanos presentaron un total de 91 recursos administrativos en relación a la lista de funcionarios de mesas directivas de casilla, de los cuales 27 fueron procedentes.

El día tres de Mayo de 2010, el Consejo General, sesionó a fin de resolver los recursos administrativos presentados por partidos políticos y ciudadanos para aprobar en definitiva a los funcionarios de mesas directivas de casilla que fungirían como tales el día de la Jornada Electoral a celebrarse el día 16 de Mayo de 2010.

Tomando como base el Listado Nominal de Electores se aprobaron 2,318 casillas, lo que representó una reducción de quince casillas electorales con relación a la lista aprobada en primera instancia. Lo anterior motivó que todos los funcionarios de las mesas directivas cuyo nombramiento había quedado sin efecto fuesen notificados de esta situación por los capacitadores electorales.



SEGUNDA PUBLICACIÓN (9 DE MAYO DE 2010)

Hechas las adecuaciones necesarias al documento que contenía la lista de ubicación de casillas y los nombres de los funcionarios de las mesas directivas se realizó lo necesario a fin de que saliera publicado el 9 de Mayo en los principales periódicos del Estado, en número igual al de la primera publicación.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE CIUDADANOS AFECTADOS POR MODIFICACIÓN AL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico Número Cinco del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se realizó la notificación mediante cédula suscrita por el Vocal Ejecutivo de Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de Yucatán, a los ciudadanos que en su momento fueron afectados por la modificación al marco geográfico electoral y que no acudieron a los módulos de atención ciudadana a corregir su situación registral.

INSTRUCCIÓN A FUNCIONARIOS, DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

En cumplimiento del acuerdo C.G. 085/2010, se le informó a los ciudadanos designados como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que las boletas que se utilizarían en las elecciones de Diputados y Regidores de los Ayuntamientos, el día de la Jornada Electoral, podrían ser firmadas al reverso por un representante de Partido Político acreditado ante la Mesa Directiva de Casilla, así como el procedimiento especificado en el acuerdo.



Asimismo se informó a los citados funcionarios lo dispuesto en el acuerdo C.G. 102/2010, en el sentido de que en las secciones electorales en las que se cuente con más de una casilla los integrantes de las mesas directivas que actúen como tales, durante la Jornada Electoral, y cuyo nombre apareciere en la lista nominal correspondiente a una casilla distinta a la que fungen como funcionarios podrían ausentarse de su casilla para votar en la correspondiente.

Lo anterior se incluyó en los cursos de capacitación electoral impartidos y formó parte del material didáctico que se incluyó en los paquetes electorales que se entregaron a los presidentes de las casillas en los días previos a la Jornada Electoral.

VERIFICACIONES Y CONTROL

Durante las etapas del programa de capacitación electoral, los supervisores de capacitación electoral realizaron verificaciones aleatorias, con el fin de mantener un control, corroborar la veracidad de la información proporcionada y la calidad del trabajo realizado por los capacitadores electorales. Durante todo el proceso se realizaron 2,110 verificaciones en domicilio y 89 verificaciones telefónicas.

Los jefes de oficina adscritos al área realizaron verificaciones de gabinete a fin observar los avances en el desarrollo de las actividades y poder determinar y señalar inconsistencias y posibles rezagos, a fin realizar verificaciones de campo y la atención de problemas.

OBSERVADORES ELECTORALES

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Formación Profesional se encargó del registro y capacitación de los ciudadanos que solicitaron su nombramiento y en su momento fungieron como Observadores Electorales el día de la Jornada Electoral.

Con la intención de motivar la participación de la ciudadanía en el proceso de observación del desarrollo de las elecciones, se difundió la convocatoria respectiva a través de 1,500 carteles distribuidos en Consejos Distritales, Consejos Municipales, Institutos Electorales de los demás estados de la república, universidades, colegios de profesionistas, organizaciones civiles, así como en diversos espacios públicos; asimismo se publicitó la convocatoria a través de dos publicaciones en los principales periódicos de circulación en el Estado.

Asimismo, el Instituto aplicó un programa de publicidad móvil, a través de camiones de transporte urbano, para promover la convocatoria citada. Del 12 de Octubre de 2009, fecha que marcó el inicio del proceso electoral, hasta el 31 de Marzo de 2010 se registraron 1247 solicitudes, las cuales cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y fueron aprobados por el Consejo General de éste Instituto.



SOLICITUDES MEDIANTE ORGANIZACIÓN:	1,118
SOLICITUDES EN FORMA PERSONAL:	129
TOTAL	1247

A continuación se relaciona el número de observadores electorales aprobados y la organización que los propuso:

ORGANIZACIÓN	INSCRITOS
FUNDACIÓN MOVIMIENTO POR LA CERTIDUMBRE A.C. MOCE	632
PROFESIONISTAS DEL DERECHO MANUEL CRESCENCIO REJÓN Y ALCALÁ	37
CANACINTRA	8
INNOVACIÓN Y EQUIDAD	15
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS A.C.	14
ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS AMPI MÉRIDA	29
UNIÓN DE PROFESIONALES EN DERECHO	45
PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.	91
PACTO CIUDADANO A.C.	9
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE AFICIONADOS AL FUTBOL PROFESIONAL DE YUCATÁN A.C.	104
ETHOS INTERACCIÓN CIUDADANA GLOCAL A.C.	22
COPARMEX	103
UNIÓN DE PROFESIONISTAS DE YUCATÁN	9
TOTAL	1118

En tiempo y forma les fue entregado a cada Observador Electoral el gafete que les acreditaba con ese carácter, el cual fue aprobado previamente por el Consejo General.

Por instrucciones de la Junta General Ejecutiva se diseñó y se realizaron las actividades necesarias para imprimir y entregar a los observadores electorales aprobados una playera distintiva a esta actividad para ser utilizada el día de la Jornada Electoral.





OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN INSTITUCIONAL

A través de la oficina de Diseño e Imagen se apoyó la labor de las diversas áreas del Instituto, tanto en la elaboración del diseño de diversos formatos, gafetes, constancias, convocatorias, documentos y carteles, como en múltiples impresiones.

JORNADA ELECTORAL

El personal de ésta Dirección Ejecutiva participó activamente el día 16 de Mayo, desde las cinco de la mañana cuando asistentes electorales y supervisores de capacitación ya se encontraban en actividades de apoyo a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, auxiliándolos en el traslado de los mismos y del material electoral a los predios donde serían instaladas las casillas, se apoyó y verificó la instalación del 100 por ciento de las casillas electorales, así como la apertura de las mismas, lo cual fue reportado en su momento al centro de atención telefónica; es importante señalar que a las 09:40 horas la totalidad de las casillas electorales se encontraban abiertas recibiendo la votación.

Durante la Jornada Electoral tanto asistentes y supervisores de capacitación electoral estuvieron al pendiente de proporcionar soluciones respecto de las incidencias que se presentaren durante el desarrollo de la votación, cierre de las casillas, escrutinio y cómputo y el traslado de los paquetes electorales a los consejos municipales electorales.

Lo supervisores de capacitación electoral y, en su caso, los asistentes electorales apoyaron al traslado de los paquetes de la elección de diputados a los Consejos Distritales Electorales.

Personal de la Dirección apoyó, durante toda la Jornada Electoral, en la resolución de las incidencias que se fueron presentando en el Centro de Atención Telefónica.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA



Con el título “La Experiencia de la Democracia” una fotografía del C. Víctor Gerardo Montañez Aranda obtuvo el primer lugar del Tercer Concurso de Fotografía “Imágenes de la Democracia”. En esta edición del concurso se recibieron fotografías de 17 ciudadanos las cuales fueron evaluadas por el jurado calificador integrado por el Consejero Presidente del Instituto, el Secretario Ejecutivo, el Director de Capacitación Electoral, el Contralor y el Titular de la Oficina de Comunicación Social, con la asesoría del Director de la Fonoteca de la UADY, Edward Roger Montañez.



DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDADES GENERALES

Con la ayuda de los Coordinadores y Asistentes Electorales se supervisaron los procedimientos relativos al inicio de las precampañas.

Se envió a los Consejos Distritales Electorales y a su vez a los Municipales Electorales, los proyectos de ubicación de casillas para su debido conocimiento.

Se procedió a la elaboración y recopilación de datos de los ciudadanos que solicitaron su inscripción al Padrón Electoral tal como lo estipula el convenio con el Instituto Federal Electoral.

Con ayuda del personal de ésta Dirección, se recibieron por parte de los partidos políticos, las plataformas electorales que los candidatos sostendrían durante las campañas, las cuales fueron verificadas.

Se elaboraron bajo previa solicitud, las constancias correspondientes a la presentación de plataformas de los partidos políticos.

Se verificó el acuerdo mediante cual se registraron las plataformas electorales de los partidos políticos.

Se concluyeron las pruebas del software de captura para la inscripción y registros de candidatos a Diputados y Regidores de la Elección Ordinaria del 16 de Mayo de 2010.

Se supervisó por medio de los Coordinadores Distritales, que las Sesiones que realizaron los Consejos Distritales y Municipales, fueran convocadas en tiempo y forma como lo marca la Ley.

Una vez suscritos realizados los convenios con los Ayuntamientos, los Consejos Municipales Electorales celebraron una Sesión para determinar de los lugares de uso común que sirvieron para la colocación de propaganda electoral. Este proceso, estuvo vigilado por los Coordinadores y Asistentes Electorales para que en tiempo y forma se cumplan los preceptos legales correspondientes.



Se procedió a la supervisión y obtención de las anuencias para las instalaciones de las casillas para la Jornada Electoral del 16 de Mayo del presente año.

Se iniciaron los trabajos de instalación y adecuación en la Bodega Electoral con el personal de la Dirección y los asistentes contratados.

Se llevaron a cabo las Pláticas sobre los Derechos y Obligaciones de los Consejeros Municipales, así como la asesoría correspondiente sobre la aprobación del Proyecto de Ubicación de Casillas, Registro de Candidatos y de los Medios de Impugnación.

Se envió al Consejo General para su aprobación, el diseño de la boleta electoral, de las actas y demás documentos relativos.

Se inició la recepción de solicitudes para el registro de candidaturas de Diputados y Regidores.

A través de los Coordinadores Electorales, se remitió a los Consejos Electorales correspondientes la documentación relativa al registro de las candidaturas de Diputados y Regidores para su verificación.



Se llevó a cabo la Sesión en los Consejos Municipales Electorales, para el envío del proyecto de ubicación de casillas a los Consejos Distritales respectivos, con el objeto de que estos últimos hagan las observaciones pertinentes.

Se enviaron con la ayuda de los Coordinadores y Asistentes Electorales a los Consejos Distritales y Municipales, las listas nominales para su exhibición a los ciudadanos.

Personal de la Dirección viajó a las instalaciones de la empresa "LITHOFORMAS", para vigilar el plasmado de las planillas electorales presentadas por los partidos políticos en las boletas electorales correspondientes a la elección Diputados y Regidores del Proceso Electoral Ordinario del 16 de Mayo de 2010.



Se realizó la supervisión, recepción y custodia del embarque de 2,756,400 boletas, mismas que se resguardaron en la bodega electoral del propio Instituto. Cabe mencionar que la custodia del embarque fue realizada desde las instalaciones de la empresa “LITHOFORMAS” en Tlalnepantla Estado de México hasta la Bodega Electoral del Instituto por el Jefe de Oficina de la Dirección de Procedimientos Lic. Germán Rivas Coral.

Se vigiló que se lleve a cabo en tiempo y forma, las Sesiones de los Consejos Municipales Electorales, para la ubicación de casillas definitiva.

Se devolvieron a este Instituto por parte de los Consejos Distritales y con apoyo de los Coordinadores y Asistentes Electorales, las listas nominales con las observaciones realizadas por los ciudadanos.

Se remitieron las listas nominales de exhibición a la Junta Local del IFE para efectuar las correcciones que procedan.

Con la ayuda de los Coordinadores y Asistentes Electorales, se llevó a cabo

la entrega de los nombramientos a los miembros de las mesas directivas de casilla por parte de los Consejeros Electorales Municipales y en su caso personal asignado a dicho Consejo.

Se inició con la captura del Registro de nombramientos de Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla y de los Representantes Generales de los Partidos Políticos.

De la captura y verificación realizada por la Dirección, se elaboró la lista de los candidatos postulados por los partidos políticos, misma que el Consejo General remitió al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Diario Oficial.

Se recibió del Instituto Federal Electoral por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores los listados nominales de electores definitivos con fotografía a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario del 16 de Mayo de 2010.

Se realizó la supervisión, recepción y custodia del embarque de los listados nominales de electores definitivos con fotografía a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario del 16 de Mayo de 2010.

Se entregaron a los partidos políticos, las listas nominales de electores definitivas para su utilización durante la Jornada Electoral.



En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo C.G.-086/2010, personal del Instituto, incluyendo al personal de la Dirección de Procedimientos en fecha 02 de Mayo del año en curso inició el sellado de las 2,756,400 boletas Electorales, siendo estas 1,378,200 para la elección de Diputados y 1,378,200 para la elección de Regidores.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo C.G.-088/2010, al termino del sellado de las boletas Electorales se procedió al agrupado de las mismas dentro de los paquetes Electorales de cada casilla.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo C.G.-089/2010, en fecha 03 de Mayo, personal de la propia Dirección de Procedimientos viajó a la ciudad de México, a las instalaciones de la empresa “LITHOFORMAS” para vigilar la impresión de 11,300 boletas Electorales por cada tipo de elección correspondiente a la sección 0474 del Distrito VII perteneciente al municipio de Mérida.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo C.G.-098/2010, en fecha 10 de Mayo, personal de la Dirección de Procedimientos viajó a la ciudad de México, a las instalaciones de la empresa “LITHOFORMAS” para vigilar la impresión de 2,900 boletas Electorales por cada tipo de elección correspondiente a las siguientes secciones: sección 1011 perteneciente al Municipio de Valladolid, sección 0894 del Municipio de Ticul y sección 1043 perteneciente al Municipio de Xocchel.

Con la colaboración de todo el personal de esta Dirección, se llevo a cabo el pre-armado y armado de los Paquetes Electorales en las Instalaciones de la Bodega Electoral. Dichos Paquetes Electorales fueron entregados a los Consejos Municipales para su emisión a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, mediante los Coordinadores Distritales y Asistentes Distritales, así como por el personal de esta Dirección.





En coordinación con Servicios Generales se recibieron los vehículos otorgados por el Gobierno del Estado a través de la Oficialía Mayor para su uso temporal durante la Jornada Electoral, así como el terreno que se utilizó como estacionamiento de los mismos. Lo anterior de acuerdo al Convenio de Apoyo y Colaboración que celebraron por una parte el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y por la otra la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

Los Coordinadores Distritales remitieron a los 106 Consejos Electorales Municipales las mantas indicativas de casilla, las cuales fueron fijadas en cada una de las casillas para su identificación.

Asimismo se tomaron las medidas pertinentes para que los 106 Consejos Electorales Municipales lleven a cabo una Sesión Extraordinaria para aprobar el nombramiento de los Asistentes Electorales, mismos que colaborarían con la parte operativa del día de la Jornada Electoral del 16 de Mayo de 2010.

Con el apoyo de los Coordinadores Distritales y Asistentes Distritales, así como por personal de ésta Dirección, se procedió a la distribución y entrega de material electoral para la Jornada Electoral del 16 de Mayo de 2010, en cada uno de los 106 Consejos Electorales Municipales, para posterior remisión a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

En cumplimiento al artículo 219 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Partidos Políticos registraron ante este Instituto a sus Representantes Generales y Representantes ante las Mesas Directivas de Casillas. Dichos registros fueron capturados por el personal de la propia dirección y verificando mediante clave de elector de cada uno de los registros que ninguno de los representantes figuren como: Candidatos en las planillas registradas, Observadores Electorales, Capacitadores Electorales, Representantes de Partido Registrados por otros partidos políticos y Consejeros Electorales.

Una vez realizada la captura de los Representantes Generales y Representantes ante las mesas Directivas de Casillas de cada uno de los Partidos Políticos, la Dirección de Procedimientos procedió a imprimir las listas de representantes de partidos para todas y cada una de las mesas directivas de casilla a instalar en el Estado el día de la Jornada Electoral. Las listas de referencia se integraron en sus respectivos paquetes electorales.



Personal de la Dirección elaboró el formato mediante el cual los funcionarios de casilla relacionaron los ciudadanos que aún contando con su credencial para votar con fotografía no podrán ejercer su derecho al voto, por no encontrarse incluidos en la lista nominal al momento de acudir a emitir su sufragio. Dicho formato fue aprobado mediante acuerdo C.G.103/2010.

Se llevó a cabo la vigilancia y desarrollo de la Jornada Electoral del pasado 16 de Mayo del presente año, desde la instalación de los Consejos en Sesión Permanente, la instalación y apertura de las casillas, el desarrollo de la votación, el cierre de las casillas, y el envío de los paquetes electorales

a los Consejos Municipales y posteriormente los Coordinadores Distritales y Asistentes Distritales, trasladaron los paquetes de la elección de Diputados a las sedes de los Consejos Distritales.

En base a los artículos 278 y 279 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, los Coordinadores Distritales en conjunto con los Presidentes de los Consejos Distritales, remitieron al Tribunal Electoral la siguiente documentación: Recursos de Inconformidad Interpuestos ante los Consejos Electorales de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa y los Expedientes de Cómputo de los Consejos Distritales. De Igual manera



remitieron al Consejo General el expediente del Cómputo Distrital y copia de los Recursos de Inconformidad interpuestos.

En base a los artículos 286 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, los Coordinadores Distritales en conjunto con los Presidentes de los Consejos Municipales, remitieron al Tribunal Electoral la siguiente documentación: Recursos de Inconformidad Interpuestos ante los Consejos Electorales relativo a los cómputos municipales y el informe respectivo, los expedientes de cómputo de los Consejos Municipales. De Igual manera remitieron al Consejo General el expediente del cómputo municipal y copia de los Recursos de Inconformidad interpuestos.

De igual forma los Coordinadores Distritales, Asistentes Distritales y Consejeros Presidentes, remitieron a Oficialía Mayor del Congreso del Estado copias certificadas de las constancias de mayoría y validez de la elección de diputados.

Con el apoyo de los Coordinadores y Asistentes Distritales, se realizó una vez cumplido el plazo de ley, el envío de los Expedientes originales de la Elección al Consejo General de este Instituto, para el procedimiento y asignación de los regidores por el principio de representación proporcional.

Se inició el proceso de captura de datos para recopilar la información estadística electoral que se encuentra contenida en las actas de escrutinio y cómputo, en las actas de la Jornada y en las hojas de incidentes en su caso.

Se llevó a cabo por parte del personal de ésta Dirección, la elaboración de las constancias de los Candidatos ganadores por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional de las Elecciones de Diputados y de Regidores, mismas que fueron entregadas a los Coordinadores Distritales el pasado 18 de Mayo del presente año, para su posterior remisión a los Consejos Electorales Municipales.

En el mes de Junio y en virtud de haber quedado firmes las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado y en su caso, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a dismantelar los Consejos Municipales en cuestión, con el apoyo del personal de ésta Dirección, personal de Contraloría, de Servicios Generales y de la Bodega Electoral.

Una vez dismantelados los Consejos Municipales pendientes de resolución ante los Tribunales, se procedió al pago de las gratificaciones a los miembros de los Consejos Municipales y del finiquito a los auxiliares administrativos. Estos pagos fueron supervisados y enviados con el apoyo de los Coordinadores y Asistentes Distritales.



Con la colaboración del personal técnico y administrativo de esta Dirección, se procedió al inventario y organización de la bodega local de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

Se iniciaron los trabajos de organización e inventario de los documentos que pertenecieron a los Consejos Distritales y Municipales, los cuales se están archivando en cajas para su debida identificación y ubicación a futuro. Estos trabajos comenzaron durante el mes de Junio y subsecuentes.

Otras actividades

Por otra parte, resulta también relevante destacar la elaboración de los siguientes ordenamientos legales durante el plazo que comprende este Informe, elaborados por el personal de la Unidad de Asesoría y Desarrollo:

Durante el período que se informa, se convocaron a 49 sesiones del Consejo General, siendo éstas 4 especiales, 6 ordinarias y 39 extraordinarias, aprobándose igual número de actas y 120 acuerdos.



Se recibieron 16 recursos de impugnación, de los cuales 3 fueron Juicios de Revisión Constitucional, 8 de apelación y 5 inconformidades, mismos que fueron remitidos a los Tribunales respectivos en tiempo y forma.

Igualmente el Departamento Jurídico elaboró múltiples diversos contratos requeridos por las diferentes áreas del Instituto.

En virtud de la Ley de Acceso a la Información Publica en el Estado y los Municipios de Yucatán, la Unidad de Acceso a la Información Publica del Instituto que le corresponden a este Órgano Electoral, atendió un total de 103 solicitudes de información, de las cuales 94 se registraron a través del Sistema



de Acceso a la Información (SAI) y 9 en formato escrito, habiéndose contestadas en su totalidad en tiempo y forma.

En la Unidad del Servicio Profesional, se realizaron múltiples actividades, entre las que sobresalen, el concurso externo para ocupar 48 vacantes para el proceso electoral, la coordinación del taller: “Cómo Fomentar la Participación Ciudadana” dirigido a los Supervisores Electorales contratados para la Dirección de Capacitación Electoral y Formación Profesional, la vinculación con diversas Instituciones Educativas, con la finalidad de contar en el Instituto con alumnos que realicen su servicio social o prácticas profesionales en las áreas que se requieren y la coordinación de la elaboración de los Programas Operativos Anuales, correspondiente al año en curso y del proceso electoral concluido, de todas las áreas del Instituto.

La Unidad de Apoyo a las Comisiones Permanentes de Administración, de Participación Ciudadana, de Denuncias y Quejas y la especial de Precampañas, auxilió en la convocatoria de 16 sesiones a las Comisiones de los Consejeros Electorales, así como en la elaboración de las actas y de la documentación necesaria para la celebración de estas, así como en la convocatoria y la recopilación de la documentación necesaria para la realización de 7 juntas de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana. Igualmente, esta Unidad elaboró los informes anuales que las Comisiones, antes mencionadas, rindieron al Consejo General.

COMUNICACIÓN SOCIAL



En la Jefatura de Comunicación Social, durante el período que se informa, se elaboraron 80 boletines y comunicados sobre las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Especiales que el Consejo General realizó, conferencias de prensa, cursos de capacitación, firmas de convenios y demás actividades.

Para difundir las actividades propias del Instituto y fortalecer la imagen institucional, se coordinó en promedio una entrevista diaria con los reporteros de los diferentes medios de comunicación escrita y electrónica.

Para la cobertura de la Jornada Electoral el 16 de Mayo, la Oficina de Comunicación Social acreditó a un total de 473 periodistas, fotógrafos, camarógrafos, conductores y personal de 49 medios de comunicación entre prensa escrita y electrónica locales, regionales y nacionales.

El día de la jornada, se montó una sala de prensa con un total de 12 equipos de cómputo con Internet para los reporteros y dos pantallas para dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares y a las incidencias del proceso; adicionalmente, se contó con 8 computadoras, también con Internet para los representantes de los partidos políticos.



También se creó un estudio de grabaciones donde diversos medios de comunicación realizaron sus entrevistas e incluso, transmitieron sus espacios informativos en vivo. Finalmente, de Enero a Junio, se imprimieron tres ediciones de nuestra revista bimestral “Labor Democrática”, que dicho sea de paso, cumplió su primer aniversario y seguramente vendrán muchos más, porque nació para quedarse.

Compañeros Consejeros Electorales.

Ciudadanos representantes de Partidos Políticos

Con lo señalado en el presente informe, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán da cuenta de las actividades más importantes realizadas de Enero a Junio de 2010, comprometiéndose con el sistema electoral mexicano y con el fortalecimiento de la vida democrática del Estado y del país.

Aprovecho la ocasión para hacer un público y sincero reconocimiento a todos y cada uno de los empleados de este órgano electoral por hacer posible todas las actividades consignadas en este documento informativo, así como a los representantes de los partidos políticos por sus valiosas colaboraciones.

Si bien, con las reformas electorales que se han dado en los últimos años, nuestro Instituto tiene otras múltiples atribuciones y responsabilidades, en este período que se informa, cobra especial relevancia la organización del proceso electoral ordinario que culminó con la Jornada Electoral del pasado 16 de Mayo.

A pesar de que semanas y días antes de la jornada fuimos severamente criticados e incluso se habló de situaciones que ponían en riesgo el proceso, puedo afirmar con orgullo que una vez más: “Cumplimos por la Democracia”.

Los resultados están a la vista. Este Consejo General ya tiene en su haber dos procesos electorales ordinarios y solamente en un Municipio hemos tenido que realizar una Elección Extraordinaria, Muxupip, donde hace apenas unos días concluimos con éxito, en paz y tranquilidad.

Algunas voces aseguran que el IPEPAC ha perdido credibilidad, pero también puedo afirmar que la gran participación ciudadana de los yucatecos demuestra lo contrario. En el proceso del 2007, alcanzamos un 70 por ciento de participación; este año el 65% y en la elección extraordinaria de Muxupip, el 88% del listado nominal y eso, nos demuestra que los ciudadanos confían en su autoridad electoral.

La percepción de los ciudadanos de otros Estados donde el abstencionismo es mucho más alto que en Yucatán refiere ciertamente a un déficit del funcionamiento de la democracia. Pero, me parece, y en esto soy muy enfático, no es el caso de Yucatán, para mí, la sociedad yucateca es, en su esencia y por historia, profundamente democrática.



En todo el camino recorrido, hemos cometido errores, los hemos reconocido y se han corregido; nuestras resoluciones han sido siempre apegadas a la Ley, tan es así que ninguna de las 97 quejas y denuncias que se desahogaron durante este periodo, fueron impugnadas y sobre nuestros acuerdos, aquellas que fueron ventiladas ante los tribunales, también las acatamos.

Reitero, ahí están los resultados de nuestro trabajo, el de todos los que formamos parte de este Instituto y de este Consejo General. Puedo asegurar que en el IPEPAC, hemos entendido que aquí están sintetizados los esfuerzos de la sociedad yucateca para consolidar su sistema democrático de gobierno. Porque ahora, la democracia es una responsabilidad compartida de todos.

Sabemos que nuestra Institución es aún joven y quedan grandes retos por consolidar y reafirmar, como lo es la participación de esta noble sociedad yucateca porque eso es fundamental para fomentar una sociedad cívica, plural e incluyente.

La modernización y el perfeccionamiento de instrumentos eficaces y transparentes para brindar certeza y transparencia, son piezas clave para afianzar el contenido de nuestra democracia y apuntalar la continuidad institucional, más allá de la coyuntura, es necesaria para fortalecer a la democracia como una costumbre social.

Son ya varios años de vida institucional en búsqueda del bienestar, de la paz y de la unidad de todos los yucatecos. Vienen retos más complejos como las elecciones concurrentes en el 2012; nuestra responsabilidad está en consolidar a la democracia en el tiempo, para celebrar en un futuro, décadas de vida democrática.

Trabajemos juntos, autoridades electorales, servidores públicos, partidos políticos y sociedad en general, para crear la democracia de los ciudadanos. La democracia que les sea útil a las personas para enfrentar los problemas de su vida cotidiana. Ese es nuestro reto. Ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias por su atención.

A T E N T A M E N T E

**ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

